

Nombre del curso	Responsabilidad civil por actos médicos y hospitalarios
Carácter	Mixto
Mención	Mención en Derecho Privado
Descripción del curso	En el contexto de la progresiva judicialización de los conflictos médicos que ha experimentado el país, el curso busca analizar los principales problemas que presenta la reparación de los daños médicos tanto en el ámbito público (Servicios de salud) como en el privado (Clínicas). Se trata de un curso eminentemente práctico donde cada uno de los temas se abordará a partir de la jurisprudencia más relevante que se haya dictado en el medio nacional al respecto.
Objetivos	El curso tiene como objetivo general analizar las reglas de la experiencia práctica, a la luz de los desarrollos sustantivos, procedimentales y probatorios de más reciente factura en el área de la responsabilidad civil médica.
Contenidos	<p>Introducción. Marco legal de la prestación de servicios médicos, evolución de la responsabilidad civil por negligencias médicas en Chile y los nuevos terrenos de la mediación.</p> <p>Primera Unidad. La contractualización de la relación médico-paciente y los particulares requisitos de la responsabilidad de los galenos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El problema de la calificación de la acción y la tendencia jurisprudencial de conceder el “derecho” a la víctima de optar por el régimen más beneficioso. 2. La contractualización de la responsabilidad civil médica y el problema de la calificación del contrato médico. 3. El contenido del contrato médico: la llamada lex artis y la Ley 20.584 que Regula los Derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud. 4. La recepción de la distinción entre las obligaciones de medios y las de resultado por parte de la jurisprudencia chilena y sus efectos. 5. La prueba de la culpa del facultativo y los expedientes morigeradores de la carga de la prueba. 6. La imputación causal del daño ¿una cuestión de derecho? 7. Problemas del daño médico. La exclusión de los riesgos del desarrollo, la pérdida de las oportunidades, el perjuicio de nacer y otros daños particulares. 8. Valoración y prueba de los daños materiales y morales: ¿Hacia un sistema de baremos? <p>Segunda Unidad. La responsabilidad civil institucional de los Servicios de Salud y de las clínicas privadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La responsabilidad de los centros y clínicas privadas.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. El reparto de responsabilidades entre la clínica y el médico tratante. 3. El reparto de responsabilidades al interior del equipo médico. 4. La responsabilidad de los Servicios Públicos de Salud. La llamada Ley Auge/2004, la legitimación pasiva de la acción de perjuicios y otros problemas del nuevo marco legal. 5. La discusión sobre la objetividad del régimen de responsabilidad civil del Estado por actos médicos. 6. Tipología de la falta de servicio I: según la manera como se “con-forma” la falta de servicio. 7. Tipología de la falta de servicio II: según la gravedad de la culpa del funcionario que configura la falta de servicio. 8. Problemas de la acción de repetición.
Modalidad de evaluación	<p>La evaluación se realizará en base al análisis y crítica de decisiones judiciales relevantes. Esta evaluación se hará en dos instancias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación oral en la que se deberá analizar críticamente un fallo relevante, y se deberá contestar las preguntas que al respecto le dirija el profesor o el resto de los alumnos del curso. 2. Presentación escrita en forma de un comentario de sentencia que se evaluará según los estándares de publicación de estos tipos de trabajos.
Bibliografía	<p>Básica:</p> <p>-Cárdenas Villarreal, Hugo, <i>Responsabilidad médica. Estándares jurisprudenciales de la falta de servicio</i>, Legal Publishing, Santiago, 2011.</p> <p>-Tocornal Cooper, Josefina, <i>Responsabilidad civil de clínicas y hospitales</i>, Legal Publishing, Santiago, 2014.</p> <p>-Pizarro, Carlos, <i>Responsabilidad civil médica</i>, Thomson Reuters, Santiago, 2018.</p> <p>Recomendada:</p> <p>-Acosta Ramírez, Vicente, <i>De la responsabilidad civil médica</i>, Ed. Jurídica, Santiago, 1990.</p> <p>-Achával, Alfredo, <i>Responsabilidad civil del médico</i>, 2° ed., Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1992.</p> <p>-Alessandri Rodríguez, Arturo, <i>La Responsabilidad Extracontractual en el Derecho Civil Chileno</i>, Imprenta Universitaria, Santiago, 1943.</p> <p>-Ataz López, Joaquín, <i>Los médicos y la responsabilidad civil</i>, Montecorvo, Madrid, 1985.</p> <p>-Barcia Lehmann, Rodrigo, “Algunas consideraciones de la relación de causalidad material y jurídica en la responsabilidad civil médica”, en <i>Responsabilidad médica. Cuadernos de análisis jurídico VI</i>, Universidad</p>

Diego Portales, 2010.

-Cárdenas Villarreal, Hugo, El problema de la naturaleza jurídica de la responsabilidad por actos médicos, Tesis doctoral (inérita), Pontificia Universidad Católica de Chile, 2012.

—, Responsabilidad médica. Estándares jurisprudenciales de la falta de servicio, Legal Publishing, 2011.

—, “La acción de repetición del Fisco en contra del personal médico-sanitario”, en Estudios de Derecho Civil V (VII Jornadas Nacionales de Derecho Civil, Concepción, 2009), Legal Publishing, Santiago, 2010.

—, “La cobertura dogmática de la recepción jurisprudencial de la distinción obligaciones de medios/resultado”, en La responsabilidad médica, Cuadernos de Análisis Jurídico. Colección derecho privado VI, Universidad Diego Portales, 2010.

—, “La recepción jurisprudencial de la summa divisio obligaciones de medios/obligaciones de resultado en la jurisprudencia nacional, y otros factores unificadores de la responsabilidad civil médica”, en Estudios de Derecho Civil IV Jornadas Nacionales de Derecho Civil, Olmué 2008, (Carlos Pizarro, editor científico), Legal Publishing, Santiago, 2009.

—, "Cuestiones de la naturaleza jurídica de la responsabilidad civil médica", en Boletín del Centro de Estudios del Derecho, Universidad Católica del Norte (sede Coquimbo), Año 2, N° 6, 2004.

—, “Sobre la prueba de la culpa médica: Tres consejos para la jurisprudencia chilena”, en Estudios de Derecho Civil IX. Jornadas Nacionales de Derecho Civil, Valdivia 2013, (en prensa) Legal Publishing, Santiago.

-Cárdenas, Hugo y González, Paulina, “Notas sobre la prueba del daño moral: un intento de sistematización”, en Revista de Derecho, n° 106, Pontificia Universidad Bolivariana, Medellín, 2007. También en, Revista de Derecho UNED, n° 2, Madrid, 2007.

-Elorriaga De Bonis, Fabián, “El daño por Repercusión o Rebote”, en Revista Chilena de Derecho, Vol. 26, N° 2, Santiago, 1999.

-De Ángel Yagüez, Ricardo, “La protección de la Personalidad dentro del Derecho Privado”, en Revista de Derecho Notarial, N° 83, enero-marzo, Madrid, 1974.

—, Responsabilidad civil por actos médicos. Problemas de prueba, Civitas, Madrid, 1999.

-De La Maza Rivadeneira, Lorenzo, “De la responsabilidad que puede derivar de la actividad médica”, en Revista Chilena de Derecho, vol. 15, Santiago, 1988.

—, “El contrato de atención médica”, en Revista Chilena de

Derecho, vol. 16, Santiago, 1989.

-Domínguez Águila, Ramón, "Aspectos contemporáneos de la responsabilidad civil", en R.D.U.C., N° 185, enero-junio, Concepción, 1987.

-Domínguez Hidalgo, Carmen, El Daño Moral, t. I y II, Editorial Jurídica, Santiago, 2002.

-Fernández Hierro, José, Sistema de responsabilidad médica, 4º ed., Comares, Granada, 2002.

-Kemelmajer de Carlucci, Aída, El sistema dualista de la responsabilidad en argentina" en Anales de Derecho Universidad Católica. Temas de responsabilidad civil, nº 3, Legis, Santiago, 2008.

-Paillas Peña, Enrique, Responsabilidad Médica, 4º ed., Lexis Nexis, Santiago, 2002.

-Pierry Arrau, Pedro, "¿Es objetiva la responsabilidad del Estado?", en Revista de derecho, Consejo de Defensa del estado, nº 11, Santiago, 2004.

-Pizarro Wilson, Carlos, "La responsabilidad civil por hecho ajeno en la actividad médica", en Revista Chilena de Derecho Privado, Nº 1, Fundación Fueyo Laneri, Santiago, 2003.

_____, "La responsabilidad civil de los hospitales públicos. Una mirada a la Ley AUGE en perspectiva civil", en Estudios de Derecho Civil II, Lexis Nexis, Santiago, 2006.

_____, "Mal praxis en el equipo médico", en Revista médica de Chile, vol. 139, nº 5, Sociedad Médica de Santiago, 2011.

-Ramos Pazos, René, "De la estipulación a favor de otros", en R.D.U.C., N° 193, Concepción, 1993.

-Stitchkin Branover, David, El Mandato civil, Ed. Jurídica, Santiago, 1975.

-Tapia Rodríguez, Mauricio, "Responsabilidad civil médica: Riesgo terapéutico, Perjuicio de nacer y otros problemas actuales", en Revista de Derecho, vol. 15, Universidad Austral de Chile, Valdivia, 2003.

-Tapia Suárez, Orlando, De la responsabilidad civil en general y de la Responsabilidad Delictual entre los Contratantes, Memoria de Prueba, Lexis Nexis, Santiago, 2006.

-Tomasello Hart, Leslie, "La responsabilidad civil médica", en Estudios de derecho Privado (otros temas), aa.vv., Edeval, Valparaíso, 1994.

-Valencia Moreno, Alexander, Responsabilidad jurídica del médico y el seguro de responsabilidad médica, Ed. Instituto de estudios políticos e Internacionales, Panamá, 1999.

-Vázquez Ferreyra, Roberto, Daños y perjuicios en el ejercicio de la medicina, colección responsabilidad civil, vol. 12, Hammurabi, Buenos

	<p>Aires, 2002.</p> <p>-Yzquierdo Tolsada, Mariano, La responsabilidad del profesional liberal. Teoría general, Edit. Reus, Madrid, 1989.</p> <p>——, Sistema de responsabilidad civil, contractual y extracontractual, Dykinson, Madrid, 2001.</p> <p>-Zelaya Etchegaray, Pedro, “Responsabilidad civil de hospitales y clínicas (modernas tendencias jurisprudenciales)”, en RDJ, t. 94, Santiago 1997.</p> <p>——, “La responsabilidad civil de hospitales y clínicas privadas: hacia una responsabilidad estricta por riesgo de la empresa”, en Cuadernos de extensión jurídica nº 7, Universidad de los Andes, 2003.</p> <p>——, “La responsabilidad civil del empresario por el hecho de su dependiente”, en RDJ, t. 31, (1993).</p>
--	---